

seña de homologación CEL-0152, en el sentido de incluir en dicha homologación la marca y modelo cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Aspes», modelo CD 2360 BX.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 325.
Tercera: 4.5.

Madrid, 16 de mayo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19898 RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 14 de marzo de 1988, que homologa frigorífico congelador marca «Indesit», fabricado por «Indesit».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 14 de marzo de 1988, por la que se homologa frigorífico congelador;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 14 de marzo de 1988 son de la marca «Indesit» y variantes, siendo el modelo base marca «Indesit», modelo C 1270 WI;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nueva marca y modelo, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 14 de marzo de 1988 por la que se homologa frigorífico congelador de la marca «Indesit» y variantes, siendo el modelo base marca «Indesit», modelo C 1270 WI, con la contraseña de homologación CEC-0197, en el sentido de incluir en dicha homologación la marca y modelo cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo C 1275 WF.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 275.
Tercera: 6.

Madrid, 16 de mayo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19899 RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Bosky», modelo o tipo 65, fabricadas por «Thermorossi, S.p.A.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Suministros Industriales Alarpe», con domicilio social en José María Soroa, 22, bajo, San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Bosky», modelo o tipo 65, fabricadas por «Thermorossi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Auziero (Vicenza), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de «Meteo-Test», mediante informe con clave MTAP-79 C, y la Entidad colaboradora «Tecno Garantía de Calidad», por certificado de clave TMAL (CP), han

hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0047, con caducidad el día 30 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	22.080/2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera	35	Minutos
Temperatura media horno	Sin	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de mayo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19900 RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Bosky», modelo o tipo 95, fabricadas por «Thermorossi, S.p.A.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Suministros Industriales Alarpe», con domicilio social en José María Soroa, 22, bajo, San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Bosky», modelo o tipo 95, fabricadas por «Thermorossi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Auziero (Vicenza), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de «Meteo-Test», mediante informe con clave MTAP-81 C, y la Entidad colaboradora «Tecno Garantía de Calidad», por certificado de clave TMAL (CP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0048, con caducidad el día 30 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de mayo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	28.405/2	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera	28	Minutos
Temperatura media horno	Sin	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de mayo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19901 RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Coldmatic», modelo M-2630 y variantes, fabricadas por «A. Merloni, S.p.A.», en Fabriano (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Dismar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «A. Merloni, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Fabriano (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lv-0067/85 y AF-Lv-0067/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria

del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TB-DSM.FAB-IA-01 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0084, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 6 de junio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor principal de estos aparatos es ARDO MSI-22.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Coldmatic», modelo M-2630.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.200.
Tercera: 6.

Marca «Coldmatic», modelo M-2630 INOX.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.200.
Tercera: 6.

Marca «Coldmatic», modelo M-2620.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.200.
Tercera: 6.

Marca «Coldmatic», modelo M-2610.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2.200.
Tercera: 6.

Madrid, 6 de junio de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19902 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes, de 20 de marzo de 1986, y Reglamento para su ejecución, de 10 de octubre de 1986.

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre: Pérez Mascaraque, Gonzalo Cayetano.
DNI: 6.192.752.

Apellidos y nombre: Satue Seisdedos, Angel. DNI: 1.620.958.

19903 RESOLUCION de 30 de junio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.182-84, promovido por «St. Ives Laboratories Inc.» contra acuerdos del Registro de 5 de septiembre de 1983 y 18 de octubre de 1984.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.182-84, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «St. Ives Laboratories Inc.» contra resoluciones de este Registro de 5 de septiembre de 1983 y 18 de octubre de 1984, se ha dictado, con fecha 23 de julio de 1987, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por «St. Ives Laboratories Inc.», representada por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de septiembre de 1983, que denegó la concesión de la marca número 1.014.847/7 «St. Ives» para productos de la clase tercera del Nomenclátor y frente a la desestimación del recurso de reposición por resolución de 18 de octubre de 1984, debemos declarar y declaramos nulas las mencionadas resoluciones, por no ser ajustadas a derecho, ordenando por el contrario la concesión de la expresada marca, sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Director general, Julio Delicado

Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

19904 RESOLUCION de 30 de junio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 58/1985, promovido por «Manterol, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 20 de julio de 1983 y 15 de octubre de 1984.

En el recurso contencioso-administrativo número 58/1985, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Manterol, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 20 de julio de 1983 y 15 de octubre de 1984, se ha dictado, con fecha 18 de mayo de 1987, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto en nombre y representación de «Manterol, Sociedad Anónima», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca número 1.008.879, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto; confirmamos dichos actos por ser conformes a derecho, y no hacemos expresa pronunciación respecto a las costas procesales causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

19905 RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico congelador, marca «Iberna», modelo EC 28.2/E, fabricado por «Iberna, S. p. A.», en Milán (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Iberna España, S. A.», con domicilio social en calle Ribera de Curtidores, número 45, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico congelador, fabricado por «Iberna, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia):